

Dado en Ceuta, a 10 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera.  
JM—4808

## MADRID

D. Gabriel Navarrete y Navarrete, Teniente de Infantería, Juez instructor en la causa que se sigue por atropello de la bicicleta que montaba Francisco Arévato por el automóvil del excelentísimo Sr. Ministro de Marina; habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a D. José Luis del Molino y a D. Ramón Rueda, e ignorándose su domicilio, se les cita por el presente para que en el término de quince días, a partir de la fecha de su publicación, comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en el Ministerio de Marina, a prestar la referida declaración.

Madrid, 25 de Noviembre de 1919.—El Juez, Gabriel Navarrete.

JM—4827

## MATARO

D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en expediente instruido en este Juzgado por extravío de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo, Luis Manzanera Moreno, expedida por la Ayudantía de Marina de

este distrito en 15 de Julio último, ha recaído decreto del excelentísimo señor Comandante general del Apostadero de Cartagena declarando justificado el extravío de dicho documento, con arreglo a la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918, procede quede nulo el expresado documento.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Mataró, 12 de Diciembre de 1919.—Carlos de Pineda.

JM—4830

## PUENTEDEUME

D. Manel Pita da Veiga y Morgado, Teniente de navío, Ayudante de Marina y Juez instructor de la información sumaria de prófugo instruida al inscripto Antonio Fernández Díaz.

Hago saber: Que en información sumaria de prófugo instruida contra el inscripto del trozo de Puente-deume, folio 10/916, Antonio Fernández Díaz, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Labage (Cabañas), recayó decreto audioriado de la Superioridad del Apostadero de Ferrol, fecha 24 de Noviembre de 1919, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorar el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puente-deume, a 15 de Diciembre de 1919.—Manuel Pita da Veiga.

JM—4300

## SANTA POLA

D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de fragata de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto del trozo de Santa Pola Vicente Llopis Martínez, folio 33 de 1918, hijo de Diego y de Margarita, natural de Santa Pola y vecino de Argel, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Santa Pola, para responder a sumaria que instruyo a dicho individuo por falta de presentación al ser llamado para N.º servicio de la Armada, y de no verificar dicha presentación, se le declarará prófugo.

Santa Pola, 9 de Diciembre de 1919.—Antonio Barberá.

JM—4775

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.558

LOZANO RIVAS, Pedro; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 60; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 26483

6.559

LUCAS GALLEGO, Francisco; natural de Madrid, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 8; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 26481

6.560

LUIS MONJE, Justo; de veintinueve años, soltero, ebanista, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Horno de la Mata, número 9, tercero izquierda; comparecerá el día 20 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos instruido contra el mismo con el número 1.953 del año actual. 26565

6.561

LUIAN GARCIA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 22, bajo derecha; comparecerá el día 5 de Enero próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.278, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26458

6.562

LIANGET PERELLO, Pedro; de treinta años, soltero, hijo de Miguel y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 1 triplicado; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el núm. 1.959 del año próximo 1920. 26582

6.563

MARTIN HIGUERAS, Damián; de treinta y un años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 1, piso principal izquierda; comparecerá el día 16 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.743 del año actual. 26590

6.564

MARTIN LICI, Juan; de diez y siete años, soltero, hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 12, piso primero; comparecerá el día 13 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.958 del año actual. 26600

6.565

MARTINEZ DE LA CORTE, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, piso tercero, cuarto número 5; comparecerá el día 5 de Enero próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26450

6.566

MARTINEZ DE LA CORTE, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 10; comparecerá el día 5 de Enero próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26451

6.567

MARTINEZ GARCIA, Alfonso; de diez y siete años de años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, núm. 17; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.959 del año actual. 26581

6.568

MARTINEZ GONZALEZ, Benito; comparecerá el día 27 de Diciembre en el Juzgado del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 26485

6.569

MARTINEZ GONZALEZ, Benito y Antonio Martínez; comparecerán el día 29 de Diciembre en el Juzgado del distrito del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio del faltas bajo el número 987, bajo apercibimiento de que, si no lo verificar, les parará el perjuicio a que haya lugar. 26479

6.570

MARTINEZ SANCHEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, núm. 22, bajo derecha; comparecerá el día 5 de Enero próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.278, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26461

6.571

MAZA BAUTISTA, Josefa; de cuarenta y siete años, de estado viuda, natural de Burgos, de profesión sus labores, hija de Francisco y de Ignacia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Clotilde, número 10; comparecerá el día 24 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otra con el núm. 1.681, de orden del corriente año. 26622

6.572

MERLO TEJERO, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, Pretil de Santisteban, núm. 1, principal, núm. 2; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 2.111 del año actual. 26589

6.573

MONTERO GANAN, Victor; de veintisiete años, de estado casado, natural de Zamora, de profesión estuquista, hijo de Guillermo y Victoriana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, 57; comparecerá el día 24 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.655 de orden del corriente año. 26520

Continúa en la página 825.

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, núm. 326, de 22 de Noviembre último y *Diario Oficial* de este Ministerio, núm. 261 de fecha 20 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de or- denación	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que depende o región militar en que radica	CLASE DE DESTINO	SUELDO - Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campana.			
									Años de		Años...	Meses...	Días...		
Edad...	Servicio.	Empleo.													
109	Ayuntamiento de Vélez-Ru- bio (Almería).....	Capitanía General de la tercera Región.	Sereno .....	1,50 d.	Soldado...	"	"	Juan Segura Martínez...	44	3-6-15	"	"	"	"	"
			Idem.....	1,50 "	Idem.....	"	"	José Pérez Parra.....	42	2-5-19	"	"	"	"	"
			Idem.....	1,50 "	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
110	Idem id.....	Idem.....	Vigilante de pesas y medidas.....	1,25 "	Soldado...	"	"	Juan Caballero Navarro.	44	4-4-9	"	"	"	"	"
111	Idem de Liria (Valencia).....	Idem.....	Encargado del re- loj	250,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
112	Idem de Alagón (Zaragoza)...	Capitanía General de la quinta Región...	Guardia munici- pal .....	950,00	Cabo.....	"	"	Crescencio Martínez Pardo .....	45	3-9-14	"	"	"	"	"
			Idem.....	950,00	Soldado...	"	"	Francisco Mercader Ta- berner .....	39	3-0-14	"	"	"	"	"
113	Idem de Castellote (Teruel).	Idem.....	Portero de la pri- sión preventiva.	150,00	Idem.....	"	"	Juan Manuel Espada Cid .....	41	0-7-3	"	"	"	"	"
114	Juzgado municipal de Ribera Alta (Alava).....	Capitanía General de la sexta Región....	Alguacil .....	"	Sargento.	Licenciado úl- timo lugar...	"	Juan González Martínez	46	6-2-10	3-3-14	"	"	"	"
115	Ayuntamiento de Galisteo (Cáceres) .....	Capitanía General de la séptima Región.	Guardia munici- pal .....	486,00	Soldado...	"	"	Hermenegildo Martín Iglesias .....	37	2-4-11	"	"	"	"	"
			Idem.....	Guarda jurado.....	200,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
117	Juzgado municipal de Zarza la Mayor (Cáceres).....	Idem.....	Alguacil .....	"	Cabo.....	"	"	Justifano Durán Ro- mero .....	49	1-7-19	"	"	"	"	"
118	Ayuntamiento de Ciudadela (Balears) .....	Capitanía General de Balears .....	Aforador .....	3,34 d.	Idem.....	"	"	José Agustín Pons.....	49	2-10-13	"	"	"	"	"
			Vigilante de Con- sumos .....	2,34 "	Idem.....	"	"	Antonio Márquez Bonet.	47	2-11-21	"	"	"	"	"
			Idem.....	2,34 "	Idem.....	"	"	Pedro Gintart Fornaria.	35	2-3-5	"	"	"	"	"
			Idem.....	2,34 "	Soldado...	"	"	Gabriel Agustín Pons...	43	3-3-27	"	"	"	"	"
			Idem.....	2,34 "	Idem.....	"	"	Guillermo Moll Bosch...	43	3-0-23	"	"	"	"	"
			Idem.....	2,34 "	Idem.....	"	"	Miguel Camps Liltaras.	37	2-11-24	"	"	"	"	"
119	Idem id.....	Idem.....	Idem.....	2,34 "	Idem.....	"	"	Leoniso Plaza Arias....	34	2-11-1	"	"	"	"	
			Idem.....	2,34 "	Idem.....	"	"	Juan Marqués Campe....	49	1-10-0	"	"	"	"	

Anexo núm. 2.—Página 814. 13 Diciembre 1919. Gaceta de Madrid. Núm. 347

RELACION de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento licenciado.....	Manuel García Fuentes.....	Porque la instancia que oita en petición de destino, quedó fuera de concurso por tener consignada en la copia de su licencia absoluta que acompaña una nota desfavorable sin invalidar; y para poder obtener destino en lo sucesivo deberá solicitar su rehabilitación con arreglo a la Real orden de 5 de Octubre de 1892 (C. L. núm. 331).
Idem en activo.....	Antonio Melero Gonzalo.....	Porque los sargentos procedentes de activo contra quienes recurren, tienen prestados servicios en campaña que son los que les dan la preferencia con arreglo al párrafo 1.º del art. 11 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.
Idem id.....	Francisco Sánchez Garrido.....	Porque solo cuenta tres años y catorce días de servicios, y el soldado contra quien recurre está clasificado con catorce años, seis meses y diez y siete días de los propios servicios.
Soldado.....	Francisco Mercader Taberner.....	Porque el destino que se le adjudicó núm. 106, o sea el de Guardia Municipal del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), es el que solicitó en lugar preferente en su instancia.
Idem.....	Fernando Ruiz Navarro.....	

Madrid, 10 de Diciembre de 1910.—El Subsecretario, José Cayalcani

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SECCIÓN SEGUNDA.—CONTABILIDAD LEGISLATIVA

#### Número I.

RECAUDACIÓN líquida obtenida en el mes de Octubre de 1919 y en los de Abril a Septiembre anteriores por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

	EN EL MES DE OCTUBRE			EN LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS SIETE MESES		
	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
<b>SECCIÓN PRIMERA</b>									
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>									
<b>CONTRIBUCIONES DIRECTAS</b>									
<b>Arts.</b>									
1.º Contribución de Inmuebles, cultivo y ganadería:									
Riqueza rústica y pecuaria.....	1.005.029,81	748.142,21	1.753.172,02	52.178.460,89	5.557.547,47	57.731.007,86	53.178.490,20	6.305.689,68	59.484.179,88
Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional).....	965.768,36	170.646,40	1.136.414,76	31.595.903,40	2.887.679,32	34.483.582,72	32.561.671,76	3.058.325,72	35.619.997,48
16 centésimas sobre la rústica....	123.742,40	119.243,14	242.985,54	7.880.603,25	839.654,19	8.720.257,44	8.004.345,65	958.897,33	8.963.242,98
Idem sobre la urbana.....	"	22.552,13	22.552,13	3.992.816,20	429.034,88	4.421.851,08	3.992.816,20	451.587,01	4.444.403,21
Cotas correspondientes a bienes del Estado:									
Rústica.....	23.707,98	4,66	30.696,07	107.474,85	76.051,95	207.556,02	131.182,83	76.056,61	288.252,09
Urbana.....	6.983,43			24.029,22			31.012,65		
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).....	8.120,14	2.560,60	10.680,74	412.140,21	7.804,89	419.945,10	420.260,35	10.365,49	430.625,84
2.º Idem Industrial y de comercio.....	858.164,53	117.235,11	970.399,64	24.236.569,97	1.975.998,29	26.212.568,26	25.089.734,50	2.093.238,40	27.182.987,90
3.º Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes:									
Del trabajo personal.....	4.909.421,77		4.909.421,77	29.538.007,43		29.538.007,43	34.447.429,20		34.447.429,20
Del capital.....	14.278.293,22	810.057,97	15.088.351,19	28.772.245,22	11.331.168,39	39.103.413,61	48.050.538,44	12.141.226,36	61.153.644,80
Del trabajo personal juntamente con el capital.....	612.767,19		612.767,19	27.227.558,85		27.227.558,85	27.840.326,04		27.840.326,04
4.º Donativo del Clero y monjas.....	439.843,56	"	439.843,56	1.823.359,85	"	1.823.359,85	2.263.203,41	"	2.263.203,41
5.º Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.....	10.775.279,54	131.826,88	10.907.106,42	46.673.938,07	2.135.013,63	48.808.951,70	57.449.217,61	2.266.840,51	59.716.058,12
6.º Idem de minas:									
Canon de superficie.....	193.505,76	2.913,00	196.418,76	841.095,34	16.234,94	857.330,28	534.601,10	19.147,94	556.449,04
Sobre la explotación.....	1.148.018,05	1.048,42	1.149.066,47	6.766.582,77	27.566,53	6.794.149,30	7.909.600,82	128.614,95	7.928.215,77

7.º Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	86.150,00	60,96	86.150,00	801.916,67	4.442,65	801.916,67	888.066,67	4.503,61	888.066,67
8.º Idem de cédulas personales.....	865.250,91		865.311,87	4.217.665,56		4.222.108,21	5.082.916,47		5.087.420,08
9.º Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	764.085,87	4.286,72	768.372,59	2.767.513,51	94.648,15	2.862.161,66	3.531.599,38	98.934,87	3.630.534,25
10. Impuesto sobre carruajes de lujo: Cuotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo).....	2.114,28	902,68	3.016,96	108.954,11	18.447,07	122.401,18	111.068,89	14.349,75	125.418,14
Recargos municipales.....									
11. Idem sobre Casinos y Circulos de recreo.....	782,39	1.829,90	2.612,29	61.315,11	11.490,51	72.805,62	62.097,50	13.320,41	75.417,91
12. Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	2.056.511,64	29,47	2.056.511,64	2.631.428,82	2.105.201,81	4.736.630,63	4.687.940,46	2.105.201,81	6.793.142,27
Contribuciones extinguidas.....			29,47		593,06	593,06		622,53	622,53
	<b>39.118.540,83</b>	<b>2.133.340,24</b>	<b>41.246.881,08</b>	<b>272.154.578,80</b>	<b>27.613.577,73</b>	<b>299.768.156,53</b>	<b>311.268.119,63</b>	<b>29.746.917,98</b>	<b>341.015.037,61</b>

**SECCIÓN SEGUNDA**

**CAPÍTULO II**

**CONTRIBUCIONES INDIRECTAS**

Art.º

1.º Renta de Aduanas:									
Derechos de importación.....	10.835.238,05	86.518,54	10.421.751,59	66.806.506,27	2.514.076,33	69.320.582,60	77.141.744,32	2.600.589,87	79.742.334,19
Recargo transitorio.....	223.229,62		223.229,62	1.466.661,18	63.588,08	1.530.249,26	1.689.890,80	63.588,08	1.753.478,88
Idem de exportación.....	2.272.118,84		2.272.118,84	20.877.684,04	114.838,20	20.492.522,24	22.549.802,88	114.838,20	22.764.641,08
Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras..	1.255.848,53		1.255.848,53	6.049.494,35	8.237,77	6.057.732,12	7.305.342,88	8.237,77	7.313.580,65
Idem de tonelaje.....	84.163,42		84.163,42	209.563,56		209.563,56	293.726,98		293.726,98
Derechos menores.....	168.705,07	5,00	168.710,07	978.426,31	203.410,54	1.181.836,85	1.147.131,38	203.415,54	1.350.546,92
Derechos sanitarios.....	14.943,80		14.943,80	64.723,60	51,50	64.775,10	79.667,40	51,50	79.718,90
Idem de reconocimiento de ganado a su importación.....	6.124,20	28,00	6.152,20	10.156,90	206,00	10.362,90	18.281,10	284,00	16.516,10
Idem de Aduanas por material de obras públicas.....									
1.º Impuesto sobre el azúcar.....	2.757.295,36		2.757.295,36	28.094.880,63	1.428,92	23.096.309,55	25.852.175,99	1.428,92	25.853.604,91
1.º Idem sobre el alcohol.....	2.345.801,20	105,00	2.345.906,20	11.683.966,86	268.119,52	11.952.085,88	14.029.767,56	268.224,52	14.297.992,08
Idem sobre el consumo interior de la cerveza.....	113.311,12		113.311,12	621.721,51		621.721,51	735.032,63		735.032,63
Idem sobre la achicoria.....	80.138,25		80.138,25	405.372,10		405.372,10	485.505,35		485.505,35
1.º Arbitrio de los puertos francos de Canarias.....	121.126,00		121.126,00	1.491.563,00		1.491.563,00	1.612.689,00		1.612.689,00
1.º Derechos obvenconales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	330.688,35		330.688,35	614.671,13		614.671,13	945.357,48		945.357,48
1.º Impuesto de Consumos.....	2.069.632,89	274.378,70	2.344.011,09	10.274.445,10	3.625.452,65	13.899.897,75	12.344.077,48	3.899.831,35	16.243.908,84
1.º Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	5.208.740,28	7.293,84	5.216.034,12	24.613.910,83	81.181,32	24.695.092,15	29.822.651,11	88.475,16	29.911.126,27
1.º Timbre del Estado.....	13.882.251,57		13.882.251,57	74.473.077,03		74.473.077,03	88.355.828,60		88.355.828,60
1.º Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	1.828.972,05	30.348,26	1.857.320,33	6.777.715,92	477.686,82	7.255.402,24	8.604.687,97	508.034,60	9.112.722,57
	<b>43.096.321,10</b>	<b>398.672,36</b>	<b>43.494.993,46</b>	<b>250.014.539,82</b>	<b>7.358.277,15</b>	<b>257.872.816,97</b>	<b>298.110.860,92</b>	<b>7.756.949,51</b>	<b>300.867.810,49</b>

	EN EL MES DE OCTUBRE			EN LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS SIETE MESES		
	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
<b>SECCIÓN TERCERA</b>									
<b>CAPÍTULO III</b>									
<b>MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN</b>									
<b>Art.</b>									
1.º Tabacos.....	11.168.360,39	•	11.168.360,39	80.461.696,71	•	80.461.696,71	91.630.057,10	•	91.630.057,10
2.º Cajas fosfóricas y toda clase de idóneos.....	2.157.323,00	•	2.157.323,00	14.559.224,03	•	14.559.224,03	16.716.547,03	•	16.716.547,03
3.º Loterías.....	14.253.606,00	•	14.253.606,00	53.515.112,00	•	53.515.112,00	67.768.718,00	•	67.768.718,00
4.º Producto de rifas.....	437,50	•	437,50	75,00	•	75,00	512,50	•	512,50
5.º Casa de Moneda.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
6.º Giro mutuo del Tesoro, Interior, Internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	1.095,43	•	1.095,43	7.150,42	•	7.150,42	8.245,85	•	8.245,85
7.º Producto de la GACETA.....	28.273,15	1.600,42	29.873,57	228.817,07	21.784,42	250.101,49	256.590,22	23.384,84	279.975,06
8.º Correos:									
Giro postal.....	202.531,03	•	202.531,03	1.213.206,01	•	1.213.206,01	1.415.737,06	•	1.415.737,06
Otros productos.....	11.752,48	•	11.752,48	671.034,24	•	671.034,24	682.786,72	•	682.786,72
9.º Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	278.978,81	•	278.978,81	2.074.198,43	5,00	2.074.203,43	2.353.177,24	5,00	2.353.182,24
10. Establecimientos penales.....	1.954,16	•	1.954,16	8.765,84	•	8.765,84	10.720,00	•	10.720,00
11. Impuesto sobre el consumo de pólvoras y mechas explosivas.....	651.251,78	•	651.251,78	2.625.528,13	•	2.625.528,13	3.276.779,91	•	3.276.779,91
	<b>28.755.568,75</b>	<b>1.600,42</b>	<b>28.757.164,17</b>	<b>155.364.307,86</b>	<b>21.789,42</b>	<b>155.386.097,30</b>	<b>184.119.871,63</b>	<b>23.389,04</b>	<b>184.143.261,47</b>
<b>SECCIÓN CUARTA</b>									
<b>CAPÍTULO IV</b>									
<b>PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO</b>									
<b>Rentas.</b>									
<b>Art.</b>									
1.º Salinas de Torreveja.....	157.501,00	•	157.501,00	315.002,00	•	315.002,00	472.503,00	•	472.503,00
2.º Minas:									
Almadén.....	1.500.000,00	•	1.500.000,00	1.500.000,00	•	1.000.000,00	2.000.500,00	•	2.500.000,00
Linars.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
3.º Productos en administración de las fincas y rentas del Estado:									
Renta de los bienes del Estado en general.....	100.664,25	•	100.664,25	62.488,14	1.468,66	63.906,80	163.102,39	1.468,66	164.571,05
Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	•	•	•	81,69	•	81,69	81,69	•	81,69
Producto de canales y navegación fluvial.....	•	•	•	232.964,36	•	232.964,36	232.964,36	•	232.964,36
Idem de montes y plantíos.....	9.512,83	•	9.512,83	83.743,51	635,70	81.379,21	93.256,34	635,70	93.892,04
Idem del Patrimonio que fué de la Corona.....	2.286,00	•	2.286,00	16.930,35	321,55	17.251,90	19.216,35	321,55	19.537,90
4.º Renta de los bienes del Clero a móvilico y por venta de frutos.....	614,13	•	614,13	9.059,90	8.251,03	12.910,93	10.274,03	8.251,03	13.525,06

5.º Idem de cruzada (producto líquido)	"	"	"	1.317.814,45	58.896,60	1.376.711,05	1.317.814,45	58.896,60	1.376.711,05
6.º Producto en administración de las fincas de secuestratos	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7.º Diferentes derechos del Estado:									
20 por 100 de la renta de Propios.	53.269,82	12.043,75	65.313,57	303.701,44	149.928,76	453.630,20	856.971,26	161.977,51	518.948,77
10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes a cargo de los Ministerios de:									
Fomento	224.000,48	"	224.000,48	337.223,70	"	337.223,70	561.224,18	"	561.224,18
Hacienda	45.327,99	"	45.327,99	140.000,24	"	140.000,24	185.328,23	"	185.328,23
Designaciones para Archivos y Bibliotecas	1.375,00	"	1.375,00	4.805,06	3.712,68	8.517,69	6.180,06	3.712,68	9.892,69
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección	27.695,00	"	27.695,00	752.159,00	20.977,75	773.136,75	779.854,00	20.977,75	800.831,75
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas	1.546,50	"	1.546,50	5.248,75	773,75	6.022,50	6.795,25	773,75	7.569,00
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado	640,83	"	640,88	1.873,24	"	1.873,24	2.514,12	"	2.514,12
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza	437.937,40	18.411,10	456.408,50	814.564,65	144.043,06	958.607,71	1.252.562,65	162.454,16	1.415.016,21
Renta de los bienes de los Institutos de segunda Enseñanza	1.049,84	"	1.049,84	17.530,46	"	17.530,46	18.580,30	"	18.580,30
0 por 100 de administración de participes	6.493,42	607,57	7.103,99	9.656,35	6.243,01	15.909,36	16.162,77	6.850,58	23.013,35
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas	34.200,98	4.557,20	38.758,18	170.823,98	111.586,60	282.410,58	205.024,96	116.143,80	321.168,76
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones	70.651,95	663,86	71.320,81	525.811,57	181.231,38	707.042,95	598.463,52	181.900,24	778.863,76
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recaerán sentencias u otras resoluciones favorables al Estado	922,75	"	922,75	7.064,00	"	7.064,00	7.986,75	"	7.986,75
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e Industrias	"	"	"	62.108,83	6.899,26	69.008,09	62.108,83	6.899,26	69.008,09
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección	23.475,82	"	23.475,82	"	"	"	23.475,82	"	23.475,82
Asignaciones de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción primaria	7.424,90	10.812,50	18.237,40	77.457,60	44.787,64	122.195,24	84.882,50	55.550,14	140.432,64
Entrega que deben verificar las Diputaciones y Ayuntamientos, excepto los de las provincias Vascongadas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las Prisiones preventivas y correccionales	221.279,42	81.008,77	252.378,19	784.074,64	606.326,60	1.390.401,24	1.005.954,06	637.425,37	1.642.779,43
	2.027.983,36	78.204,75	3.006.138,11	7.052.747,91	1.341.038,98	8.393.781,89	9.980.681,27	1.419.288,73	11.399.920,00



	EN EL MES DE GOBIERNO			EN LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS MESES ANTERIORES		
	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1919-20	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
<b>Ventas</b>									
8.º Ventas anteriores a 1.º de Mayo de 1855.—Obligaciones a metálicos que se formalicen.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
9.º Masas al contado y desamortamiento de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1858 en adelante; de bienes procedentes del Estado o del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes a Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 de Julio de 1876.....	9.543,09	8.829,24	3.372,33	97.871,31	7.020,83	104.892,14	107.414,40	10.850,07	118.264,47
10. Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....	23,69	•	23,69	1.611,70	•	1.611,70	•.635,59	•	1.635,59
11. Productos de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan a favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.	•	•	•	•	•	•	•	•	•
12. Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	29.215,53	•	29.215,53	169.144,52	•	169.144,52	198.360,05	•	198.360,05
13. Idem id. de Marina.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Producto de la venta de substancias alimenticias de primera necesidad, adquiridas con arreglo a la ley de 18 de Febrero de 1915. ....	2.212.899,76	•	2.212.899,76	52.425.034,35	•	52.425.034,35	54.637.934,11	•	54.637.934,11
	2.251.682,27	3.829,24	2.255.511,51	52.693.661,88	7.020,83	52.700.682,71	54.945.344,15	10.850,07	54.856.194,22
<b>SECCIÓN QUINTA</b>									
<b>CAPÍTULO V</b>									
<b>RECURSOS DEL TESORO</b>									
Artis.									
1.º Cuotas militares y multas.....	60.172,00	•	60.172,00	10.368.070,85	•	10.368.070,85	10.428.242,85	•	10.428.242,85
2.º Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente.....	343.691,02	•	343.691,02	6.035.981,37	•	6.035.981,37	6.879.672,39	•	6.879.672,39
3.º Derechos de custodia de depósitos..	2.949,85	•	2.949,85	17.498,51	•	17.498,51	20.448,36	•	20.448,36
4.º Publicaciones oficiales.....	99,00	•	99,00	8.393,55	41,25	8.434,80	8.492,55	41,25	8.533,80
5.º Recursos eventuales de todos los Ramos.....	1.644.806,38	1.571,50	1.646.377,86	3.257.488,52	5.421,26	3.262.909,78	4.902.294,88	6.992,76	4.909.287,64
6.º Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....	5.536,04	•	5.536,04	43.413,61	•	43.413,61	48.949,65	•	48.949,65
7.º Añicos.....	1.014,10	•	1.014,10	91.577,14	•	91.577,14	92.591,24	•	92.591,24
8.º Atrasos hasta fin de 1849.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•

N.º 2.—Página 825 1.º 13 Diciembre 1919. Gaceta de Madrid.—N.º 347

9.º Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	74.937,38	»	74.937,38	433.852,08	»	433.852,08	508.789,46	»	508.789,46
10 Recurso extraordinario.—Producto de negociación de Deuda.....	55.000.000,00	»	55.000.000,00	250.000.000,00	»	250.000.000,00	305.000.000,00	»	305.000.000,00
Reintegro de anticipos a la Prensa.....	19.135,36	»	19.135,36	687.599,23	»	687.599,23	708.734,59	»	708.734,59
Producto del seguro de guerra y del reaseguro marítimo ordinario....	16.521,46	»	16.521,46	595.295,59	»	595.295,59	611.817,05	»	611.817,05
Recursos extraordinarios (suprimidos)..	»	14,28	14,28	»	572,45	572,45	»	586,73	596,73
	<b>57.168.862,57</b>	<b>1.585,78</b>	<b>57.170.448,35</b>	<b>271.539.170,45</b>	<b>6.034,96</b>	<b>271.545.205,41</b>	<b>328.708.033,02</b>	<b>7.620,74</b>	<b>328.715.653,76</b>

**RESUMEN**

Sección 1.ª—Contribuciones directas...	39.113.540,83	2.183.340,25	41.246.881,08	272.154.578,80	27.613.577,73	299.768.156,53	311.268.119,63	29.746.917,98	341.015.037,61
dem 2.ª—Idem indirectas.....	43.096.321,10	398.672,36	43.494.993,46	250.014.539,82	7.358.277,15	257.372.816,97	293.110.860,92	7.756.949,51	300.867.810,43
dem 3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	28.755.563,75	1.600,42	28.757.164,17	155.364.307,88	21.789,42	155.386.097,30	184.119.871,63	23.389,84	184.143.261,47
dem 4.ª—Propiedades y derechos del Estado:									
Rentas.....	2.927.933,36	78.204,75	3.006.138,11	7.052.747,91	1.341.033,98	8.393.781,89	9.980.681,27	1.419.288,73	11.399.920,00
Ventas.....	2.251.682,27	3.829,24	2.255.511,51	52.693.661,88	7.020,83	52.700.682,71	54.945.344,15	10.850,07	54.956.194,22
dem 5.ª—Recursos del Tesoro.....	57.168.862,57	1.585,78	57.170.448,35	271.539.170,45	6.034,95	271.545.205,41	328.708.033,02	7.620,74	328.715.653,76
	<b>173.313.903,88</b>	<b>2.617.232,80</b>	<b>175.931.136,68</b>	<b>1.008.819.006,74</b>	<b>36.347.734,07</b>	<b>1.045.166.740,81</b>	<b>1.182.132.910,62</b>	<b>38.964.956,87</b>	<b>1.221.097.877,49</b>

**RECARGOS MUNICIPALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**

1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	»	197,99	197,99	»	5.668,26	5.668,26	»	5.866,25	5.866,25
2.º Sobre la industrial y de comercio..	210.641,18	23.883,24	234.524,42	6.520.461,74	862.877,02	5.883.338,76	5.731.102,92	386.760,26	6.117.863,18
	<b>210.641,18</b>	<b>24.081,23</b>	<b>234.722,41</b>	<b>6.520.461,74</b>	<b>868.545,28</b>	<b>5.889.007,02</b>	<b>5.731.102,92</b>	<b>392.626,51</b>	<b>6.123.729,43</b>

Observación.—Queda sujeto al presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Gaceta de Madrid.—Núm. 347. 13 Diciembre 1901. Anexo núm. 2.—Página 100

Resumen de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos durante los meses de Abril a Octubre, ambos inclusive, de los años de 1915 a 1919, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1915	1916	1917	1918	1919
<b>Valores del Tesoro.</b>					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	104.244.120,44	106.085.724,05	105.448.571,86	106.150.999,88	109.180.701,48
Idem industrial y de comercio.....	23.630.080,40	24.138.728,60	24.902.581,46	25.767.615,20	27.182.967,90
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	98.767.811,32	104.451.129,60	116.486.468,30	125.648.412,05	117.479.520,04
Idem de Derechos reales y transmisión de bienes.....	41.216.064,50	42.083.622,74	42.472.079,54	47.881.289,01	59.716.058,12
Idem de minas.....	3.333.170,52	4.244.884,10	4.584.432,29	4.803.486,17	8.591.964,81
Idem de cédulas personales.....	6.282.019,31	6.513.856,39	6.454.056,92	6.459.605,72	5.087.420,08
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	2.985.582,42	3.305.124,02	3.144.145,64	3.438.512,67	3.630.534,25
Idem sobre carruajes de lujo.....	118.579,80	112.626,78	113.881,34	115.922,79	125.418,14
Contribución de las provincias Vascongadas y Navarra.....	6.093.588,35	6.230.440,24	6.447.674,76	6.652.739,67	6.793.142,27
Renta de Aduanas.....	72.702.117,66	85.149.548,41	82.247.592,64	73.866.846,28	113.314.542,70
Impuesto sobre el azúcar.....	20.837.766,46	16.016.764,03	14.106.675,29	23.927.809,10	25.853.604,91
Idem sobre el alcohol.....	7.997.610,64	8.268.772,72	6.217.789,66	9.358.268,62	14.297.992,08
Idem sobre el consumo interior de la cerveza.....	»	»	700.860,88	716.648,18	735.032,63
Derechos obvenconales de los Consulados.....	455.832,96	466.248,42	549.982,24	686.079,72	945.857,48
Impuesto de consumos.....	23.876.801,07	24.213.857,49	22.022.492,50	21.701.587,84	16.243.908,84
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	16.652.731,38	18.406.506,07	19.709.841,80	23.180.772,18	29.911.126,27
Timbre del Estado.....	56.587.756,45	60.139.548,75	65.099.235,82	68.535.420,75	88.355.328,60
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	7.029.427,91	7.809.877,77	7.629.759,83	7.911.193,44	9.112.722,57
Tabacos.....	87.876.606,32	95.001.384,66	100.913.295,61	98.111.298,65	91.630.057,10
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	10.884.112,33	12.811.044,75	14.397.136,17	16.396.981,34	16.716.547,03
Loterías.....	47.822.009,00	52.445.595,00	55.566.278,21	58.439.893,50	67.789.230,50
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	1.500.012,00	1.500.012,00	4.458.793,19	4.174.274,54	3.276.779,91
Minas.....	5.463.791,98	11.049.767,90	4.393.253,25	5.822.892,09	2.500.000,00
Almadén.....	»	»	»	»	»
Linares.....	1.686.431,38	1.706.157,85	1.697.735,06	1.716.664,71	1.376.711,05
Renta de cruzada.....	5.804.597,50	4.932.404,18	5.166.931,35	14.062.958,33	10.428.242,85
Cuotas militares y multas.....	18.302.177,29	21.444.495,72	23.284.302,21	24.689.256,76	29.896.480,13
Los demás recursos ordinarios.....	104.000.000,00	300.000.000,00	»	»	305.000.000,00
Producto de negociación de Deuda, de Obligaciones del Tesoro y de Bonos del Tesoro.....	»	»	»	»	»
Producto de la venta de substancias alimenticias de primera necesidad adquiridas con arreglo a la ley de 18 de Febrero de 1915.....	»	24.954.269,00	9.638.308,52	33.851.037,47	54.637.934,11
Producto de la venta de sulfato de cobre.....	»	1.004.613,52	»	»	»
Reintegro de anticipos a la Prensa periódica diaria.....	»	»	344.563,66	316.254,91	708.734,59
Productos del seguro de guerra y del reaseguro marítimo ordinario.....	»	»	1.481.351,28	2.845.687,63	611.817,05
<b>Recargos municipales.</b>	<b>776.130.800,39</b>	<b>1.043.988.404,76</b>	<b>749.630.071,28</b>	<b>817.230.409,20</b>	<b>1.221.097.877,49</b>
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	21.944,68	33.880,17	15.259,80	8.489,84	5.866,25
Sobre la industrial y de comercio.....	5.357.146,70	3.398.621,12	5.568.328,81	5.945.547,87	6.117.863,18
<b>RESUMEN</b>	<b>5.379.091,38</b>	<b>5.432.501,29</b>	<b>5.583.588,61</b>	<b>5.954.037,71</b>	<b>6.123.729,43</b>
Ingresos por valores del Tesoro.....	776.130.800,39	1.043.988.404,76	749.630.071,28	817.230.409,20	1.221.097.877,49
Idem por recargos municipales.....	5.379.091,38	5.432.571,29	5.583.588,61	5.954.037,71	6.123.729,43
<b>Total</b>	<b>781.509.891,77</b>	<b>1.049.420.906,05</b>	<b>755.213.659,89</b>	<b>823.184.446,91</b>	<b>1.227.221.606,92</b>

Anexo núm. 2.—Página 827 13 Diciembre 1919 Gaceta de Madrid.—Núm. 347

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

NOTA: La ley de 21 de Diciembre de 1918 al establecer nuevas fechas para el comienzo y cierre del año económico, obligó a formalizar dentro del mes de Marzo último, y a figurar en sus cuentas, ingresos y pagos, que de continuar el régimen anterior se hubieren formalizado en el mes de Abril, figurándolos en sus cuentas. Esto determina esenciales diferencias en la comparación de los ingresos y pagos del quinquenio, cuyos datos se publican para cumplir con el artículo 30 de la vigente ley de Administración y Contabilidad.

Pagos líquidos verificados durante el mes de Octubre de 1919 y en los meses anteriores por cuenta del ejercicio 1919-20 y por resultados de los definitivamente cerrados.

	EN EL MES DE OCTUBRE			EN LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE			TOTAL DE LOS SIETE MESES		
	Ejercicio de 1919-20.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Ejercicio de 1919-20.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Ejercicio de 1919-20.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>									
DEL ESTADO									
Sección 1. <sup>a</sup> —Casa Real.....	766.666,66	»	766.666,66	3.833.333,30	»	3.833.333,30	4.599.999,96	»	4.599.999,96
Idem 2. <sup>a</sup> —Cuerpos Colegisladores.....	233.812,50	»	233.812,50	1.169.062,50	»	1.169.062,50	1.402.875,00	»	1.402.875,00
Idem 3. <sup>a</sup> —Deuda pública y cargas de justicia.....	68.515.974,90	3.376.922,07	71.892.896,97	103.172.416,54	40.045.976,44	143.218.392,98	171.688.391,44	43.422.898,51	215.111.289,95
Idem 4. <sup>a</sup> —Clases pasivas.....	7.614.360,75	»	7.614.360,75	36.593.997,83	»	36.593.997,83	44.208.358,58	»	44.208.358,58
	<b>77.130.814,81</b>	<b>3.376.922,07</b>	<b>80.507.736,88</b>	<b>144.768.810,17</b>	<b>40.045.976,44</b>	<b>184.814.786,61</b>	<b>221.899.624,98</b>	<b>43.422.898,51</b>	<b>265.322.523,49</b>
<b>OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>									
Sección 1. <sup>a</sup> —Presidencia del Consejo de Ministros.....	514.624,41	»	514.624,41	20.424.311,82	1.200,00	20.425.511,82	20.938.936,23	1.200,00	20.940.136,23
Idem 2. <sup>a</sup> —Ministerio de Estado.....	389.841,37	»	389.841,37	1.205.411,75	4.194.788,99	5.400.150,74	1.595.253,12	4.194.739,99	5.789.992,11
Idem 3. <sup>a</sup> —Ministerio de Gracia y Justicia:									
Obligaciones civiles.....	2.016.059,17	2.825,94	2.018.885,11	10.413.031,98	645.372,12	11.058.404,10	12.429.091,15	648.198,06	13.077.289,21
Idem eclesiásticas.....	4.027.656,35	»	4.027.656,35	19.092.423,50	19.328,86	19.111.752,36	23.120.079,85	19.328,86	23.139.408,71
Idem 4. <sup>a</sup> —Ministerio de la Guerra.....	27.379.332,20	191.380,54	27.570.712,74	155.319.359,44	7.854.449,56	163.173.809,00	182.698.691,64	8.045.830,10	190.744.521,74
Idem 5. <sup>a</sup> —Ministerio de Marina.....	5.352.592,65	2.754,30	5.355.346,95	31.295.019,02	2.079.482,51	33.374.501,53	36.647.641,67	2.082.236,81	38.729.878,48
Idem 6. <sup>a</sup> —Ministerio de la Gobernación.	15.022.881,65	204.565,27	15.227.446,92	60.910.058,88	3.425.639,85	64.335.698,73	75.932.940,53	3.630.205,12	79.563.145,65
Idem 7. <sup>a</sup> —Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	8.214.850,98	10.433,42	8.225.284,40	39.510.728,27	1.243.632,24	40.754.360,51	47.725.579,25	1.254.065,66	48.979.644,91
Idem 8. <sup>a</sup> —Ministerio de Fomento.....	21.587.772,11	427,00	21.588.199,11	75.687.127,05	1.131.173,72	76.818.300,77	97.274.899,16	1.131.600,72	98.406.499,88
Idem 9. <sup>a</sup> —Ministerio de Hacienda.....	2.237.683,43	75.298,74	2.312.982,17	10.785.615,03	466.709,97	11.252.325,00	13.023.298,46	542.008,71	13.565.307,17
Idem 10. <sup>a</sup> —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	11.959.677,77	12.193,48	11.971.871,25	68.693.266,92	40.708.236,00	109.401.502,92	80.652.944,69	40.720.429,48	121.373.374,17
Idem 11. <sup>a</sup> —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....				1.179.369,18	»	1.179.369,18	1.179.369,18	»	1.179.369,18
Idem 12. <sup>a</sup> —Acción en Marruecos:									
Ministerio de Estado.....				»	1.888.292,59	1,888.292,59	»	1,888.292,59	1,888.292,59
Idem de la Guerra.....	12.119.949,89	94.162,62	12.214.112,51	52.198.799,10	1,687.267,95	53.886.067,05	64.318.748,99	1,781.430,57	66.100.179,56
Idem de Marina.....	158.258,67	»	158.258,67	849.041,66	89.610,71	938.652,37	1,007.300,33	89.610,71	1,046.911,04
Idem de la Gobernación.....	76.131,15	»	76.131,15	401.850,58	23.076,00	424.926,58	477.981,73	23.076,00	501.057,73
Idem de Fomento.....	284.555,70	»	284.555,70	1,229.656,75	150,00	1,229.806,75	1,614.212,45	150,00	1,614.362,45
Idem 13. <sup>a</sup> —Ministerio de Abastecimientos	2.182.598,84	»	2.182.598,84	65.283.180,37	18.315.210,17	83.598.390,54	67.465.779,21	18.315.210,17	85.780.989,38
	<b>190.755.281,15</b>	<b>3.970.863,38</b>	<b>194.726.244,53</b>	<b>759.247.091,47</b>	<b>123.769.547,68</b>	<b>883.016.639,15</b>	<b>950.002.372,62</b>	<b>127.740.511,06</b>	<b>1.077.742.883,68</b>
Recargos municipales sobre las contribuciones de:									
Inmuebles, cultivo y ganadería.....	805.882,22	58.850,63	864.732,85	4.171.903,35	589,19	4.172.492,54	4.977.785,57	1.754.652,65	6.727.438,22
Industrial y de comercio.....	805.882,22	58.850,63	864.732,85	4.171.903,35	1.896.891,21	6.068.794,56	4.977.785,57	1.755.241,84	6.733.027,41

Observación:—Queda sujeto al presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los meses de Abril a Octubre de los años 1915 a 1919, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

	1915	1916	1917	1918	1919
<b>Obligaciones generales del Estado.</b>					
Sección 1. <sup>a</sup> —Casa Real.....	5.144.999,83	5.232.916,55	5.279.166,55	5.279.166,55	4.599.999,96
Idem 2. <sup>a</sup> —Cuerpos Colegisladores.....	1.333.499,93	1.333.499,93	1.450.166,62	1.466.541,62	1.402.875,00
Idem 3. <sup>a</sup> —Deuda pública y cargas de justicia.....	273.067.974,78	279.682.613,33	290.904.032,28	302.081.599,41	215.111.289,95
Idem 4. <sup>a</sup> —Clases pasivas.....	48.618.702,11	49.496.387,57	50.242.865,28	50.270.809,63	44.208.358,58
	<b>328.165.176,35</b>	<b>335.745.417,38</b>	<b>347.876.230,73</b>	<b>359.098.117,21</b>	<b>265.822.523,49</b>
<b>Obligaciones de los Departamentos ministeriales.</b>					
Sección 1. <sup>a</sup> —Presidencia del Consejo de Ministros.....	993.984,47	2.068.215,13	5.800.961,68	10.223.598,68	20.940.136,23
Idem 2. <sup>a</sup> —Ministerio de Estado.....	3.852.363,08	4.229.199,83	3.788.608,51	6.412.649,13	5.769.992,11
Idem 3. <sup>a</sup> —Idem de Gracia y Justicia:					
Obligaciones civiles.....	11.291.618,53	10.872.283,16	11.045.761,29	11.585.892,04	13.077.289,21
Idem eclesiásticas.....	24.395.502,42	24.262.645,51	24.409.964,15	24.366.155,23	23.139.408,71
Idem 4. <sup>a</sup> —Ministerio de la Guerra.....	128.817.929,14	145.947.086,04	126.114.721,42	190.482.011,31	190.744.521,74
Idem 5. <sup>a</sup> —Idem de Marina.....	30.586.925,04	39.266.035,02	35.174.896,07	51.193.641,54	38.729.878,48
Idem 6. <sup>a</sup> —Idem de la Gobernación.....	54.523.333,84	55.092.176,70	55.604.613,49	59.398.808,10	79.563.145,65
Idem 7. <sup>a</sup> —Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	41.998.020,95	42.307.605,08	44.240.446,89	45.868.080,93	48.979.644,91
Idem 8. <sup>a</sup> —Idem de Fomento.....	88.264.448,23	94.970.266,06	96.568.433,61	99.279.468,74	98.406.499,88
Idem 9. <sup>a</sup> —Idem de Hacienda.....	10.240.543,46	12.286.647,05	11.038.904,80	11.771.197,64	13.565.307,17
Idem 10. <sup>a</sup> —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	72.244.285,04	91.523.011,05	80.991.348,13	99.564.477,46	121.373.374,17
Idem 11. <sup>a</sup> —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.425.000,00	1.425.000,00	950.000,00	950.000,00	1.179.369,18
Idem 12. <sup>a</sup> —Acción en Marruecos.....	77.085.591,70	89.685.304,81	62.064.938,31	75.572.623,65	71.150.803,37
Idem 13. <sup>a</sup> —Ministerio de Abastecimientos.....	*	*	*	*	85.780.989,38
	<b>878.884.723,15</b>	<b>949.675.842,82</b>	<b>905.689.829,08</b>	<b>1.045.766.681,66</b>	<b>1.077.742.883,68</b>
<b>Recargos municipales.</b>					
sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	13.391,19	27.340,95	9.417,29	49,37	589,19
Idem industrial y de comercio.....	6.042.341,29	6.128.998,48	6.066.536,74	6.543.725,07	6.732.438,22
	<b>6.055.732,48</b>	<b>6.156.339,43</b>	<b>6.075.954,03</b>	<b>6.543.774,44</b>	<b>6.733.027,41</b>
<b>RESUMEN</b>					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	873.884.723,15	949.675.842,82	905.689.829,08	1.045.766.681,66	1.077.742.883,68
Idem por recargos municipales.....	6.055.732,48	6.156.339,43	6.075.954,03	6.543.774,44	6.733.027,41
	<b>879.940.455,63</b>	<b>955.832.182,25</b>	<b>911.765.783,11</b>	<b>1.052.310.456,10</b>	<b>1.084.475.911,09</b>

OBSERVACIONES: 1.<sup>a</sup> En los pagos de la Sección 1.<sup>a</sup>, «Presidencia del Consejo de Ministros», se hallan comprendidas 3.020.000 pesetas, importe de la subvención a la Exposición de Industrias eléctricas de Barcelona; 15.849.886,20, como anticipo a la «Central Papelera»; 750.000, al Consejo de Administración y Gerencia de los buques de que se ha incautado el Estado, y 731.595,94 pesetas por socorro a extranjeros internados en España. En los de la Sección 10.<sup>a</sup>, «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», 32.041.925,76 pesetas por compra de substancias alimenticias de primera necesidad, y 413.082,63 pesetas al Comité español del Seguro de guerra; y en los de la Sección 13.<sup>a</sup>, «Ministerio de Abastecimientos», 82.324.300,56 pesetas por compra de substancias alimenticias de primera necesidad, y 800.000 pesetas por anticipo reembolsable a las Cámaras de Comercio.

2.<sup>a</sup> Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

NOTA.—Véase la consignada en el estado número 2.

Madrid, 28 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Montes.—V.º B.º: El Interventor general. Illana

6.574

MONTERO PAULIER GARCIA, Silvio; comparecerá el día 10 de Diciembre, en el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.005; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

26488

6.575

NOVIO SANON, José; de diez y seis años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de Leganitos, número 3, piso segundo; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.103 del año actual.

26571

6.576

ORTIZ GARCIA, Nieves; de veintitrés años, soltera, hija de Jesús y de Trinidad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 37, piso segundo; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 1.765 del año actual.

26596

6.577

PAHISA LOJA DE PERALTA, Francisco; de veintinueve años, domiciliado en Madrid, calle del Reloj, número 6, primero derecha; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.103 del año actual.

26572

6.578

PEREZ AGUADO, Eusebio; de veintitrés años, soltero, hijo de Federico y de Fructuosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 16, piso segundo centro; comparecerá el día 20 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1953 del año actual.

26563

6.579

PEREZ CAPON, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 4, piso bajo; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1759, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

26614

6.580

PEREZ LOPEZ, Francisco; de veinticuatro años, soltero, hijo de Manuel y de Elvira, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 59; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maltrato instruido contra el mismo con el número 1.765 del año actual.

26598

6.581

PINILLOS GAMONAL, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Porlier, número 17, bajo, segundo patio; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.751, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

26615

6.582

PISERA GALINDO, Eulogio de la; de veintiocho años de edad, hijo de Serafín y de Amelia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 65, piso primero; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.959 del año actual.

26577

6.583

PORTILLO HERNANDEZ, Miguel; que dijo vivir en Madrid, calle de San Pedro, número 22, despacho; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

26390

6.584

POSADAS MARTINEZ, Cándido; que dijo vivir en Madrid, paseo de Ronda, número 21, cuarto bajo; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las doce de mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

26391

6.585

PUENTE FERNANDEZ, Felipe de la; comparecerá el día 29 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas bajo el número 1.022, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

26480

6.586

RAMOS ALFAJEME, Lorenzo; de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Epifanio y de Casimira; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Carretas, número 17, fonda del Pilar; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1959.

26587

6.587

REAL, Antonio del; de profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Regueros, número 8; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

26484

6.588

ROCHET, Camilo; dueño del automóvil número 3.259; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Santos, número 2; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 2.026 del año actual.

26568

6.589

RODRIGUEZ GARCIA, José; natural de Recorba (Oviedo), de estado soltero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Regueros, número 10, piso bajo; condenado por escándalo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

26482

6.590

ROMERO VELLIDO, José Manuel; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 16, principal; comparecerá el día 13 de Enero de 1920, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.958 del año actual.

26508

6.591

SAN VALENTIN DE LA FUENTE, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 3, cuarto bajo; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

26386

6.592

SANCHEZ LAOSA, Matías; de veintiocho años, soltero; domiciliado

hado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 60; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1744, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26463

6.593

SANCHEZ RODRIGUEZ, Encarnación; de veintiséis años, soltera, proselitista, hija de Aniceto y de Saturnina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 22, piso segundo izquierda; comparecerá el día 15 de Enero del próximo año 1920, a las diez y treinta de su mañana en el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, y al propio tiempo para ser reconocida por el Médico forense, pues así está acordado en el juicio número 2.108 del año actual. 26398

6.594

SANTIAGO PICAZO, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 15, tercero; comparecerá el día 30 de Enero de 1920 y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.729, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26616

6.595

SANTOS MARTIN, Isidra; que dijo vivir en Madrid, Pasco de las Yescas, número 9 duplicado, cuarto número 53, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 26395

6.596

SERRANO ORNAEZ, Lucio; que dijo vivir en Madrid, Blasco de Garay, número 46, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 26388

6.597

BOLER BERRIO, Enrique; de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Madrid, cuarto número 2, sito en la calle Mayor, número 1; comparecerá el día 27 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero; para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.572 del año actual. 26609

6.598

TORRES MARTIN, Francisco; viudo, de sesenta y cuatro años de edad; domiciliado en Madrid, calle de Silva, número 25, tienda; comparecerá el día 27 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 2.104 del año actual. 26595

6.599

TORRES MARTINEZ, Vicenta; hija de Ambrosio y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle Corredera Baja, números 15 y 17; comparecerá el día 31 de Diciembre y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia. 26406

6.600

Un cacharrero establecido y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San José, número 25, comparecerá el día 5 de Enero próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26457

6.601

Un individuo llamado "Alesta", cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Orense, 16, tejár; comparecerá el día 30 de Diciembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.705, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26465

6.602

Un individuo apodado "El Lagarto"; domiciliado últimamente en la calle de San José (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Enero próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26454

6.603

Un individuo apellidado Pons, obrero de la Compañía de Construcciones metálicas; domiciliado últimamente en la Avenida de Menéndez Pelayo; comparecerá el día 30 de Enero de 1920 y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.813, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26612

6.604

VALLE DORADO, Luis del; de diez y nueve años, soltero, hijo de Luis y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Roque, número 8, 3.ª derecha; comparecerá el día 30 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo, con el número 1959 del año actual. 26584

6.605

VARONA ALCONADA, Lorenzo; de treinta y tres años, soltero, hijo de Angel y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 25, piso bajo; comparecerá el día 20 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo, con el número 1953 del año actual. 26566

6.606

VAZQUEZ SAN MARTIN, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponca de León, número 8, cuarto bajo, número 4; comparecerá el día 5 de Enero próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.312, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26449

6.607

VIDAL ESPI, Ricardo; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Oeste de Barcelona, sito en la calle de Cruz Cubierta, número 102, segundo piso, para ser oído en expediente sobre inscripción en el Registro civil del nacimiento de su hija Concepción Vidal España, bajo apercibimiento de que se tramitará a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Marzo de 1906. 26528

6.608

VILA SANZ, Bernardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Diciembre próximo en el Juzgado del Hospicio de esta Corte, a fin de celebrar juicio de faltas, bajo el número 1.037, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 26491

6.609

VILLAGASTA RUIZ, Miguel; de veintidós años, soltero, hijo de Luis y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 16, piso segundo; comparecerá el día 13 de Enero de 1920, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en

La calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo, con el número 1958 del año actual. 26599

6.610

VILLANUEVA GOMEZ, Venancio; Somiciliado últimamente en Madrid, Plaza de las Cortes, número 8, cuarto derecha; comparecerá el día 19 de Diciembre y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.599, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26403

6.611

ZAPATA GARCIA, Salvador (a) "El Negro"; domiciliado últimamente en la calle Alta, número 25, Erillas Altas, en el pueblo de Vallecas; comparecerá el día 5 de Enero próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 26456

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.021

AGUDO EIROA, Francisco; hijo de Manuel y de Celestina, natural de Cambre (Coruña), de treinta y un años, de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Coaña; procesado por el delito de detención de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4510

11.022

LANIDO AGILDA, José Antonio; hijo de Ramón y de Benita, natural de Dijoy (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; ojos, cejas y pelo castaño oscuros; frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Dijoy (Bergondo); procesado por

falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor de este distrito.—Sada, 15 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—4538

11.023

BALERDI OTOLAGUIRE, José Joaquín; hijo de Carlos y Paula, natural de Azcarate (Navarra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Azcarate (Navarra); procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Grite Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 14 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Pablo Grite. JG—4535

11.024

BERGADA ALBA, Magín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Martínez Bleza, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por dicho delito.—Cartagena, 20 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Ramón Martínez. JM—4513

11.025

BOGET CASANOVAS, Antonio; hijo de Segismundo y de María, natural de La Garriga, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión camarero; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 1.º de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4505

11.026

BONTURRENA FREISE, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bueno, algo pecos y una cicatriz en el dedo pulgar de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor de este distrito.—Sada, 15 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—4542

11.027

CALDUCH ALCAINA, Antonio; hijo de Antonio y de Violante, natural de Pedralva, provincia de Valencia; vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca número 13, D. Francisco Adán Cafizas, en el cuartel de Santo Domingo de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4552

11.028

CALVING LESTA, José María; hijo de Pedro y Antonia, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, tiene dos cicatrices en la frente sobre el ojo derecho; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor de este distrito.—Sada, 15 de Noviembre de 1919.—José Mellid. JM—4543

11.029

CARRIO SALAT, José; hijo de Francisco y Agustina, natural de Salá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—4517

11.030

CASAL NAVEIRA, José María; hijo de Serafín y Ramona, natural de Bergondiño (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Bergondiño (Bergondo); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor de este distrito.—Sada, 15 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—4540

11.031

CAMPA CASTELL, Florencio; hijo de Bautista y Teresa, natural de Salá (Lérida), de estado soltero, profesión



Jornalero, de veintidós años, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Salás; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—4517

11.032

CASTELLA ESTEVE, Domingo; hijo de José y Rosa, natural de Pons (Lérida), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,666 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos íd., nariz larga, barba afeitada, boca regular, color sano; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez D. Juan Boechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Boechtel. JG—4518

11.033

PEDRUN VILLAR, Francisco; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Iboz (Santander), profesión comercio, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,30 metros, número 30 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Rialmonte (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4547

11.034

CERVERA FALLA, Manuel, hijo de José y de Concepción, natural de Anero (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,00 metros, número 33 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Rialmonte (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4548

11.035

BAYONA DIAZ, Antonio; hijo de Francisco y Dolores; natural de Pliego (Murcia), de estado casado, de treinta y cuatro años de edad, procesado por quedarse en tierra a la salida del buque a la mar del puerto de Barcelona y haber consumado la desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Fontenla y Maristany, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Dado en Barcelona, a 13 de Octubre de 1919.—El Secretario, Justo Fernández.—V. B.: El Juez instructor, Pedro Fontenla. JM—4492

11.036

ESCRIBANO SAITUNEZ, Juan; hijo de José y de Dolores, soldado de la cuarta Comandancia de las tropas de Intendencia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor permanente de la Capitánía general de esta Región, don José Elías Sanz, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa María, número 2, principal.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Elías. JG—4496

11.037

DELPANDO SANTUSTEGUI, Esteban; hijo de Nicolás y de Joaquina, natural de Alfa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; sus señas personales: pelo castaño, cejas íd., ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sarrain (Navarra); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Trostí Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 13 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Trostí. JG—4534

11.038

FERNANDEZ DIEGO, Moisés; hijo de Manuel y de Basilia, natural de Ogario (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,000 metros, número 39 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Ruesga (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número

52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4549

11.039

FERNANDEZ LOPEZ, Valentín; hijo de Julián y de Hermenegilda, natural de El Villar (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,567 metros, número 6 del sorteo para el reemplazo de 1905, por el Ayuntamiento de El Villar; domiciliado últimamente en Blaye (Francia), y sujeto a causa por el delito de desertión al extranjero; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4545

11.040

FITE DAURA, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Armetlla de Marola (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Valentín Agats.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4488

11.041

FRONTAN ROBLES, Venancio; sin apodo, hijo de Juan y de Juana, natural de Casarrubios del Monte, provincia de Toledo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada; boca regular color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; avencinado últimamente en Casarrubios del Monte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente del Regimiento de Infantería Ceula, número 60, Juez instructor D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceula, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceula a 14 de Noviembre de 1919. El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—4512

11.042

GALLARDO NUNEZ, Miguel; Miguel; hijo de Santiago y de Josefa, de diez y nueve años de edad, natural de Esteiro (Coruña), de estado sol-

tero, profesión marineró; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. Dado en Cádiz, a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4508

11.043

GIL DE LAS HERAS, Juan; hijo de Manuel y de Petra, natural de Barca, provincia de Soria, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, nariz regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barca, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Goiti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 13 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Goiti. JG—4531

11.044

GOMEZ GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Benita, natural de Quintana Redonda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Quintana Redonda, provincia de Soria; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pablo Goiti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 13 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Goiti. JG—4533

11.045

GUINJOAN ROCA, Ricardo; hijo de padre desconocido y de María, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, de veinticinco años de edad, de profesión canarero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. Dado en Cádiz a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4509

11.046

GRIGÓN SALES, Rafael; hijo de José y de Teresa, natural de Callosa

veintidós años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Callosa de Sasarria; reclusa del reemplazo de 1918; se supone se halla en la actualidad en Lyon (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, Comandante D. Luis Mateos Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 14 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos. JG—4486

11.047

HERNANDEZ LASO, Joaquín; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Vega de Pas (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.655 metros, número 511 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Santander, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medina, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JG—4544

11.048

FLORES, Claudio; natural de Palma de Mallorca, profesión marineró; domiciliado últimamente en la calle Alaidonera, número 21 (Palma); procesado por supuesto delito de contrabando de tabaco, causa número 147 de 1918; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Albert; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 6 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4525

11.049

INVERNON VÍAS, Emilio; hijo de Francisco y de Luisa, natural del Rincón de San Ginés (Murcia), de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rincón de San Ginés; procesado por fugarse de Prisiones Militares; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 19 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Domingo González.—V. B. El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—4498

11.050

IRIGOYEN EGUENA, Blas; hijo de Manuel Antonio y de Manuela Fran-

de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,657 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Zumaya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Emilio Ferrer Valdivielso, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Ferrer. JG—4557

11.051

LANZAROTE STENGRE, Carlos; hijo de Carlos y de Isabel, natural de Cartagena, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Noviembre de 1919. El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—4497

11.052

LOPEZ GARCIA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Cádiz, de veintinueve años de edad, de estado casado, de oficio marineró, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4500

11.053

Los dueños de establecimientos de compra-venta de libros que a partir del mes de Junio último hubiesen adquirido libros de estudio, que se suponen vendidos por marineros de la Armada, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por substanciación de libros, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. Barcelona 19 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Luis H. de Villena. El Secretario, Valentín Ayals. JM—4491

11.054

LOSADA MAYA, Rafael; hijo de José y Encarnación, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de estado

treinta años de edad, estatura 1.656 metros, cuyas señas son pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz mediana, barba puntiaguda, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno; domiciliado últimamente en Pozo Blanco (Córdoba), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. Manuel Ramírez González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término señalado será declarado rebelde.—Melilla.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—4522

11.055

LLULE FEDRIANI, José; hijo de José y de Emilia, natural de Cádiz, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4511

11.056

MAILLO NIETO, Florencio; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintitrés años de edad, estatura 1.572 metros, domiciliado últimamente en Béjar; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga. JG—4555

11.057

VICENTE MANGAS, Adolfo; hijo de José Manuel y de María, natural de Rotortillo, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba rala, color sano, avecinado últimamente en Rotortillo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Lucinio Pérez Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 13 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Lucinio Pérez. JG—4560

11.058

DAÑEL MARIJUAN GARCÍA, Serviano; hijo de Martín y de Irene, de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Castro-Urdiales (Santander), de profesión mariner; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez

instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4501

11.059

MARTINEZ VARELA, Antonio; hijo de Benito y María Josefa, natural de Corbas (Ares), vecino de Mugarzos (Coruña), de estado casado, profesión aprendiz fogonero, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura, 1.62 metros, perímetro 99, pelo castaño, peso 63 kilos, poca barba, ojos castaños, color pálido, domiciliado últimamente en Mugarzos (Coruña), procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el acorazado España, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que lo instruyo. A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—Vigo, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José (ilegible).—Por mandato de S. S., El Secretario, Ildefonso Gómez. JM—4558

11.060

MATEO REDIU, Zacarías; hijo de Francisco y de Claudia, natural de Mirizalde, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, domiciliado últimamente en Mirizalde (Navarra); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 14 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Pablo Erviti. JG—4529

11.061

MONENTO RICARTO, Ramón; hijo de Santos y de Quintina, natural de Caparuso, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas particulares: nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Caparuso (Navarra), procesado por falta incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Federico Rebasal Quejo, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 15 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Federico Rebasal. JG—4535

11.062

MOURE LOPEZ, Emilio; hijo de Carlos y de Lucía, natural de Perelló (Tarragona), de estado casado, ha sido carabinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Camarasa (Lérida) y sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Lucas Pomares, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, a 14 de Noviembre de 1919.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Manuel Lucas. JG—4551

11.063

MUNOZ MARTINEZ, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Espinardo, Ayuntamiento de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero, cuyos demás antecedentes no constan; procesado por la falta grave de deserción por motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor del sexto Regimiento pesado de Artillería don Pedro Martínez Castro, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 15 de Noviembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Pedro Martínez. JG—4521

11.064

CASOS HUR, Rafael; empleado de la Compañía de Riegos y Fuerzas del Ebro, que faltó a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa número 10 de Caballería, D. Antonio Palau Muñoz y en, el cuartel de los Docks; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Palau. JG—4494

11.065

PELLON USLE, Florentino; hijo de Caspar y de Sinforiana, natural de Narafeda (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.680 metros, número 29 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Entrambasaguas, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Ramón Medrano, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Ramón Medrano. JG—4546

11.066

**PEREZ VALLE, Obdulio;** hijo de Juan y de Jacoba, natural de Rueda (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Rueda y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—4550

11.067

**POO SAINZ, Luis;** hijo de Antonio y de Indalecia, de veinticuatro años de edad, natural de Cudon (Santander), de estado soltero y profesión marinerero, domiciliado últimamente en Cudon; procesado por el delito de desertación de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4499

11.068

**PUEYO LOPEZ, José;** hijo de Tomás y de Narcisca, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión viajante, de veintitrés años y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Ercviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 14 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pablo Ercviti. JG—4532

11.069

**RIVAS PAZOS, José;** hijo de Juan y de Juana, natural de Palmeira (Coruña), de estado casado, de profesión marinerero, de cuarenta y un años, estatura baja, complexión robusta, pelo y cejas negros, bigote castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sustracción de lana; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado

rebelde.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—4499

11.070

**ROCHA RAMOS, Rogelio;** hijo de Manuel y de Rosa, natural de La Coruña, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinerero, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de desertación de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Dado en Cádiz a 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4504

11.071

**RODRIGUEZ MORALES, Segundo;** hijo de Luis y de Francisca, natural de Barco de Avila (Avila), de estado soltero, de profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, cuya estatura se ignora; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular; domiciliado últimamente en Barco de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—4556

11.072

**SABATE EZQUERRA, Emilio;** hijo de José y de Rosa, natural de Besanyn, Ayuntamiento de Monrós (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Juan Brechtel. JG—4520

11.073

**SABORIDO ROMERO, José;** hijo de Manuel y de Teresa, natural de Cabo de Cruz, Ayuntamiento de Boiro (La Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cabo de Cruz; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor eventual de plaza, don Luis Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, Noviembre de 1919.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Español. JG—4523

11.074

**SALA BOIX, Juan;** natural de Palma de Mallorca, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en la calle de la Pólvora, número 17 (Palma); procesado por supuesto delito de contrabando de tabaco, causa número 146 de 1918; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 6 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4524

11.075

**SALA BOIX, Juan;** natural de Palma de Mallorca, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en la calle de la Pólvora, número 17 (Palma); procesado por supuesto delito de contrabando, causa número 145 de 1918; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 5 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4526

11.076

**SILVA AGANTO, José Antonio;** hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lubre (Bregondo), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Lubre (Bregondo); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Noviembre de 1919.—José Mellid Vidal. JM—4511

11.077

**SANCHEZ MAZA, Pablo;** hijo de Juan José y de Concepción, natural de Santander, de treinta y dos años de edad, de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión camarero; procesado por el delito de desertación de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 19 de Noviembre de 1919.—Manuel Bastarache. JM—4507

11.078

**SANCHEZ HAYA, Joaquín;** hijo de José y de Luisa, natural de Hingedo (Santander), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión marinerero; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de desertación de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Coman-

Francisco de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 10 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4503

11.078 bis.

SAN JOSE IGLESIAS, Ramón; hijo de Mariano y de María, natural de Valencia, vecindado en la misma capital, de veinte años de edad, soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4553

11.079

SEOANE GARCIA, Venancio; hijo de Jacinto y de Elvira, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión camarero; domiciliado últimamente en Coruña, natural de Coruña; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4505

11.080

SOMOZA TRINANES, Alejandro; hijo de Ramón y de Esclavitud, natural de Boiro (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años de edad, de estatura regular, complexión robusta, pelo, cejas y bigote negros; ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sustracción de lana; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4490

11.081

SUSIMANA BULLO, José; empleado de la Compañía de Riegos y Fuerzas del Ebro, que faltó a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Antonio Paláu Muñoz, y en el cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Paláu. JG—4493

11.082

TLAVIA PAZ, Andrés; hijo de Raimundo y de Nicomedes, natural de

Tiebas (Navarra), de estado soltero, profesión pañero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 14 de Noviembre de 1919. El Comandante, Juez instructor, Pablo Erviti. JG4530

11.083

TORRECILLAS CONTRERAS, Alfonso; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Murcia, estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,616 metros; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Constantino Laorden García, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Noviembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Constantino Laorden. JG—4554

11.084

TUR RIBAS, Bartolomé; natural de Palma de Mallorca, profesión marinero; domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo (Palma); procesado por supuesto delito de contrabando, causa número 148 de 1918; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 5 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4528

11.085

TUR RIBAS, Bartolomé; natural de Palma de Mallorca, profesión marinero; domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo (Palma); procesado por supuesto delito de contrabando, número 144 de 1918; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 5 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4527

11.086

VALDES PELAYO, Antonio; hijo de Teodoro y de Perfecta, natural de Orefia (Svalander), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión marino; domiciliado últi-

mamente en Cádiz; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 19 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4502

11.087

VAZQUEZ MARTINEZ, Federico; hijo de Francisco y Francisca, natural de Fioira (Bergondo); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar-Ayudante de Marina y Juez instructor de este distrito.—Sada, 15 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—4539

11.088

VAZQUEZ REY, Antonio; hijo de Benito y de Juliana; comparecerá en el término de treinta días ante don José Cervera y Serrano, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, para notificarle la amnistía concedida por la ley de 8 de Mayo de 1918.—El Ferrol, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4514

11.089

VERA MARTINEZ, Sebastián; natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Gibrá (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Joaquín Peris de Vargas, Comandante de Infantería, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 11 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Peris. JG—4515

11.090

VILLANUEVA SORIA, Herminio; hijo de Manuel y de María, natural de Orán (Africa), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4487

11.091

VILLAFRANCA MONFORTE, Vicen-

pañía de Gas y Electricidad; que falló a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Antonio Palán Muñoz, en el cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Palán. JO—1195

11.092

**ATLÉSCA GARRIN**, Noel; hijo de Valentín y de María, natural de Talavera (Francia), de profesión jornalero, vecindado en Bisaurri, Juzgado de primera instancia de Balsaña (Huelva), provincia de Huelva; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 9.º Regimiento ligero de Artillería, D. Manuel Valenzuela y de la Rosa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Valenzuela. JO—1559

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUÑOL

D. Alfonso Pérez Machín, Juez de instrucción de este partido.  
Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Jiménez Bueno, casado, labrador, mayor de edad, varón y domiciliado últimamente en el pueblo de Ribbit, encontrándose en la actualidad en Casa Blanca (Africa), para que comparezca ante este Juzgado, en término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de ser constituido en prisión y de practicar con el mismo las diligencias decretadas en el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 51 del año actual, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo a la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Albuñol, 29 de Noviembre de 1919  
El Juez de instrucción, Alfonso Pérez  
JO—26408

#### ATECA

En causa seguida en este Juzgado contra Antonino Bonache Reventero, conocido también con el nombre de Antonio García Medina, sobre hurto, se dictó por la Audiencia de Zaragoza, en

8 de Noviembre último, sentencia por la que se le condena a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pago de una mitad de costas.

Y desconociéndose el actual paradero de dicho penado, se le notifica la expresada sentencia por medio de la presente.

Ateca, 1.º de Diciembre de 1919.—  
El Secretario judicial, Tendoro Aznar.

JO—26412

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital por auto de 25 de Noviembre próximo pasado, dictado en el expediente de declaración de ausencia de D. Martín Trinxant y Mauri, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Trinxant, número 19, de donde desapareció en Enero del año 1912, se expide el presente, por el que se hace saber la declaración judicial de ausencia del expresado D. Martín Trinxant y Mauri, y que se ha entregado la administración de los bienes del ausente a su consorte doña Filomena Corominas Batista.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1919.  
El Secretario, Jaime Rius.

JO—26527

#### BENABARRE

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y ocupación, poniéndolos a mi disposición, de dos indios de siete cuartas de alzada cada uno, ambos de tres años de edad, que llevaban cabezales de cuero, color aveilana, de pelo encarnado, cola esquilada, herrado, pero descaído de la mano derecha uno de ellos; el otro de pelo pardo oscuro y herrado, así como a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, cuyos señuelos fueron robados en la noche del 12 al 13 de Noviembre próximo pasado, al vecino de La Puebla de Roda, José Naval Perrot, de las cuadras de su propia casa.

Benabarre, 1.º de Diciembre de 1919.  
El Juez de instrucción, Sinesio Artacho.

JO—26529

#### HERVAS

El Sr. D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido de Hervás, y en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 62 de 1919, por incendio, contra José Expósito, ha dictado con esta fecha providencia, disponiendo que por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se emplazase a referido procesado para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres a hacer uso de su derecho por medio de Procurador y Abogado que lo represente y defienda, los cuales designará en el auto del emplaza-

miento, apercibido de que de no hacerlo así, se le nombrarán de oficio.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Hervás, a 2 de Diciembre de 1919.  
El Secretario, Luis María Funes.

JO—26421

#### LA VECILLA

D. Fernando Garralda y Calderón, Juez de Instrucción del partido de La Vecilla.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rafael Lazo Ruiz y Francisco Fernández Álvarez, de diez y seis y diez y ocho años, respectivamente, solteros, mineros, naturales de Mieres, los cuales se fugaron de la cárcel de Pola de Gordón el día 29 de Octubre último, a las siete de la tarde, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de León y Oviedo, comparezcan ante este Juzgado, apercibiéndoles que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta villa, a mi disposición, de los expresados individuos, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo contra dichos individuos por estafa.

La Vecilla, a 1.º de Diciembre de 1919.—Fernando Garralda.—P. S. M., Fulgencio Linares.

JO—26423

#### MARBELLA

D. Luis Marra López Zulueta, Juez de instrucción del partido de Marbella.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un burro, capa negra, de mucha alzada, de treinta meses, sustraído en la noche del 29 de Octubre en Fuengirola al vecino de Churriana Diego Cuevas Díaz, deteniendo a los poseedores ilegítimos pues así lo he acordado en causa número 63 de 1919 sobre hurto.

Marbella, 30 de Noviembre de 1919.  
El Juez instructor, Luis Marra López.  
P. S. M., G. Gómez Millán.

JO—26426

D. Luis Marra López Zulueta, Juez de instrucción de Marbella y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de una damajuaná con 14 litros de Ginebra, seis botellas de cerveza de un cuarto de litro, seis botellas de vino de tres cuartillos de litro y tres botellas de a litro; las seis botellas de vino llevan el sello de la Compañía de San Pedro Alcántara; dos kilos de pan, 300 voladores y cinco o seis reales, cuyos efectos han sido sustraídos, en este término, a José Rocca Ruiz, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así se ha acordado en la causa número 64 de 1919 sobre robo.

Marbella, 1.º de Diciembre de 1919.  
Luis Marra López.

JO—26540

**MEDINA DE RIOSECO**

D. Salustiano Orejas Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de D. Hilario Villalba, verificada la noche del 3 al 4 de Agosto último, en el pueblo de Valdenebro, de este partido, he acordado expedir la presente, por la que se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del referido semoviente, que se reseña a continuación, deteniéndolo a sus poseedores legítimos.

*Señas.*

Una mula de pelo negro, de cuatro años, cuatro dedos de alzada sobre la marca, algo aleonada y sin marca ni otras señas.

Rioseco, 3 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción, Salustiano Orejas.—P. S. M., Julián Urgueso.

JO—26542

**MÉRIDA**

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Francisco Cabeza Hurtado, con el número 352 de 1919.

*Señas de las caballerías.*

Dos jumentos negros, uno cerrado y otro de treinta meses, señal de carunculos en la nalga derecha.

Mérida, 29 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Mariano Escalada. El Secretario judicial, P. H., Ernesto Pansuard.

JO—26427

**NOYA**

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de Instrucción de la villa de Noya y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Avelino Folgar Montezagudo, de diez y nueve años de edad, soltero, cantero, natural y vecino de la parroquia de Sayans, término municipal de Moraña, en el partido judicial de Caldas de Reyos; domiciliado últimamente en la parroquia de Boiro, en este partido, ausente en ignorado paradero, por más que se dice se marchó para la República Argentina, cuyas señas para su identificación se expresan a continuación, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a rendir indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de robo de herramientas de cantero a Alejo Noel Alcalde, de dicha parroquia de Boiro, y otros, y responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

*Señas del procesado Avelino Folgar.*

Estatura más bien alta que baja; barba afeitada; usa bigote; delgado de cuerpo; viste, ordinariamente, pantalón de pana color castaño, viejo y remendado; chaqueta remendada y vieja; calza apargatas y una boina.

Noya, 29 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Manuel Pedreira.—P. S., Ramón Moirás.

JO—26546

**SIGÜENZA**

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos el día 28 de Noviembre último, sobre las tres horas, a D. Julio Macho Huarte, domiciliado en Madrid, cuando viajaba en el tren correo de Barcelona a Madrid, entre las estaciones de Calatayud y de Sigüenza, deteniéndolo a los ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 49 del año actual se instruye por el delito de hurto.

*Señas de los efectos sustraídos.*

Una cartera de piel de cabrito, encañada, con cantoneras e iniciales de oro J. M. enlazadas, conteniendo 75 pesetas en billetes de 25, la segunda décima parte del billete de la lotería de Navidad número 27.876, y su cédula personal; un carnet militar y varios documentos, y un reloj de oro extraplano marca Zenit.

Sigüenza, 2 de Diciembre de 1919.—El Juez de Instrucción, Agustín Bullón.—El Secretario, Angel Núñez.

JO—26433

**SORBAS**

D. Luis Porrás Salazar, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía de la Nación, procedan a la busca y prisión de Manuel Cañadas Hernández, de veintisiete años de edad, hijo de Marcelo y Salvadora, casado, natural y vecino de Híjar, pescador; procesado en causa número 26 de 1915 sobre lesiones; y siendo habido, lo pongan a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Almería, que tiene decretada su prisión.

Al propio tiempo se personará dicho procesado ante la indicada Audiencia, en el término de diez días, a responder de los cargos que contra él resultan, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Sorbas, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Porrás Salazar.—El Secretario judicial, Licenciado José Loza Catalá.

JO—26550

**TORTOSA**

En méritos del juicio declarativo de mayor cuantía que más adelante se hará mención, se ha dictado la sentencia cuya cabecera, parte dispositiva y diligencia de publicación son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Tortosa, a 2 de Diciembre de 1919. El señor D. Luis Alvarez Noya, Juez de primera instancia de la misma y su partido,

ha visto y examinado los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, como demandante D. Arturo Jiménez Monner, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Enrique Roig Chavarría y dirigido por el Letrado D. Luis Bau, siendo demandados doña Consuelo Beaumont y Sá del Rey, consorte de D. Emilio de Zayas y Trujillo, Marqueses de Caravelise; D. Ricardo, D. Luis y D. Gonzalo Beaumont y Colmeiro, en su calidad de herederos de su difunto padre D. Ricardo Beaumont y Sá del Rey, representados por su madre, doña Pilar Colmeiro y Salvá, D. Luis Beaumont y Sá del Rey, D. Enrique Sá del Rey y Mantilla, doña Josefina Sá del Rey y Mantilla, doña María Sá del Rey y Mantilla, y doña Emilia Sá del Rey y Mantilla, vecinos que fueron de Madrid y en la actualidad todos de ignorado paradero y en rebeldía, y en su nombre los estrados del Juzgado, siendo objeto del juicio nulidad de un expediente posesorio y cancelación de la inscripción que produjo el mismo en el Registro de la Propiedad de este partido, etc.

“Falto que debo declarar y declaro que las dos fincas a que se contraen los expedientes posesorios inscritos, el uno en 31 de Diciembre de 1866, que produjo la inscripción de la finca número 1.331 al tomo 149 del archivo, folio 237, y el otro inscrito al folio 209, tomo 402 del archivo, que causó la inscripción de la finca número tres mil doscientos veintidós, es una sola finca, y, en consecuencia de esta declaración, se anula el segundo de los expresados expedientes, acordando y ordenando, por tanto, la cancelación total de la inscripción que causó dicho segundo expediente posesorio, sin expresa condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada personalmente a los rebeldes, si así lo pidiere la parte actora o, en otro caso, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alvarez.

Publicación. En la ciudad de Tortosa, a dos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. Doy fe que la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez de primera instancia del partido, que la suscribe en la audiencia pública del día de hoy. Lo que hago constar por la presente, que firmo.—Diego F. Quinzá.”

Y siendo de ignorado paradero doña Consuelo Beaumont Sá del Rey, don Emilio Sayas Trujillo, D. Luis, D. Ricardo y D. Gonzalo Beaumont Colmeiro, como herederos de su difunto padre D. Ricardo Beaumont Sá del Rey, representados por su madre doña Paz Colmeiro Salvá, D. Luis Beaumont Sá del Rey, D. Enrique, doña Josefina, doña María y doña Emilia Sá del Rey Mantilla, vecinos que fueron de la villa de Madrid, y hoy todos de ignorado paradero, a quienes debe ser notificada la sentencia cuya parte dispositiva queda transcrita, se los hace saber por medio de la presente cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la misma provincia y de la de Tarragona, fijándose otra en estrados de este Juzgado.

Dado en Tortosa, a seis de Diciem-

bre de mil novecientos diez y nueve.—  
El Secretario judicial, Diego F. Quin-  
ta. X—2541

## TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y captura de los bienes o efectos que al final se reseñan, propios del vecino de Madroñera Nicasio Torres Castro, y que le fueron robados de su casa morada, sita en la calle Campo Santo, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que con el número 95 ins- truyo por tal motivo.

## Efectos robados.

Una arroba aproximadamente de tozino.

Otra ídem id. de chorizos.

Media ídem id. de queso de cabra.

Un cuarto ídem id. de ídem de oveja.

Una sábana de lana rayada.

Una poyera de lana.

Un par de medias.

Un cobertor; y

Dos sacos de angro pequeños.

Trujillo, 3 de Diciembre de 1919.—

El Juez instructor, Joaquín de Domín-  
go.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—26354

## TUDELA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 38 del año actual se instruye causa criminal contra cuatro individuos vecinos del barrio de Castejón (Corella), por tenencia de los géneros y efectos que se detallarán a continuación, que en el acto de la ocupación no explicaron debidamente, y creyéndose con fundamento que tales efectos proceden de la comisión de alguno o varios robos o hurtos, por el presente se cita y llama a las personas que se crean con derecho a la pertenencia de todos y cada uno de aquéllos, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de reconocerlos, prestar declaración y ofrecerlos en forma las acciones del procedimiento, a tenor de lo determinado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Efectos ocupados, obrantes en este Juzgado:

Nueve piezas de tejidos paño fino de lanilla, peso 16 kilogramos, en dos sacos.

Una pieza de tul blanco, de seis metros de larga por 1,20 metros anchura.

Una cortina de lienzo blanco, con anillas de metal.

Un traje hecho, de caballero, color gris.

Un corte de traje de caballero.

Seis varas de salón.

Treinta varas de percalina.

Cuatro varas y media de percalina, confeccionadas en una blusa y un delantal.

Tres varas de la misma tela.

Una vara y cuarta ídem.

Una vara y media ídem.

Dos trajes de lanilla, de caballero.

Cuatro varas de forros mangas para caballeros.

Cuatro varas forro en negro asateno.

Ocho varas percal negro.

Una chaqueta de punto.

Un abrigo de punto para señora.

Tres metros de lanilla.

Nueve metros balista negra.

Diez y siete y medio metros tela damasco amarillo.

Un corte de calzado.

Seis brochas de barbería.

Dado en Tudela, a 25 de Noviembre de 1919.—Juan A. Pacheco.—P. S. M., Jesús N.

JO—26353

## UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de la cantidad de unas mil trescientas veinticinco pesetas, compuesta de un billete del Banco de España de 100 pesetas, cuatro de 50 y cinco de 25, y el resto en calderilla, robada la noche anterior en el domicilio del vecino de esta ciudad Juan de Dios Peñas, y caso de encontrarse, se pondrá a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho.

Dado en Ubeda, a 29 de Noviembre de 1919.—Francisco Díaz Plá.—  
El Secretario, ilegible. JO—26434

## VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Domingo Paché Gómez, y que fueron sustraídos el día 27 de los corrientes de un sol de castaños que existe en la finca denominada Asiento de Montesinos, en este término, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de los semovientes.

Una jumenta de diez años, 1,25 metros de alzada, castaña oscura, raza española, sin defecto físico ni señal particular alguna.

Un jumento capón de nueve años 1,20 metros alzada, castaño oscura, raza española, también sin defecto ni señal particular.

Ambos semovientes tienen el historial de la Compañía La Alianza Agrícola en la marca derecha.

Dado en Valencia de Alcántara, a

30 de Noviembre de 1919.—Manuel de Navasqués.

JO—26435

## VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Arcitio, Juez de primera instancia de este partido y Delegado nombrado por el Ministerio de Gracia y Justicia para la reconstitución del Registro civil, des- truido en parte, en esta villa.

Hago saber: Que en virtud de Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 3 de Junio último, trasladada a este Juzgado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, se va a proceder a reconstituir los tomos de este Registro civil que a continuación se detallan, por Secciones, y que comprenden los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos durante el término que cada uno comprendía, y que fueron destruidos en el motín ocurrido en esta villa el 5 de Enero de 1917.

## Libros que faltan de la Sección de Nacimientos:

Tomos 4, 5 y 6; empiezan en 2 de Mayo de 1872 y terminan en 17 de Septiembre de 1874.

Tomos 22, 23 y 24; empiezan en 19 de Abril de 1888 y terminan en 30 de Mayo de 1892.

Tomos 26, 27, 28 y 29; empiezan en 23 de Enero de 1894 y terminan en 18 de Junio de 1900.

Tomo 31; empieza en 28 de Febrero de 1902 y termina en 10 de Octubre de 1903.

Tomo 33; empieza en 8 de Mayo de 1904 y termina en 13 de Marzo de 1905.

Tomo 35; empieza en 27 de Julio de 1905 y termina en 30 de Agosto de 1906.

## Libros que faltan de la Sección de

## Matrimonios:

Tomos 1, 2, 3, 4 y 5; empiezan en 1.º de Enero de 1871 y terminan en 29 de Mayo de 1876.

Tomos 7, 8, 9 y 10; empiezan en 13 de Mayo de 1879 y terminan en 1.º de Abril de 1901.

Tomo 12; empieza en 20 de Febrero de 1904 y termina en 7 de Enero de 1907.

## Libros que faltan de la Sección de

## Defunciones:

Tomo 15; empieza en 6 de Diciembre de 1884 y termina en 2 de Diciembre de 1886.

Tomos 18, 19, 20, 21 y 22; empiezan en 10 de Marzo de 1891 y terminan en 5 de Enero de 1902.

Tomo 25; empieza en 9 de Julio de 1905 y termina en 6 de Enero de 1907.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Enero de 1876, se anuncia por medio del presente llamamiento a las personas obligadas, conforme a la ley de Registro, a inscribir los actos civiles que deban constar en los libros destruidos y que se van a reconstituir, para que, en el término de noventa días, comparezcan en este Juzgado instando el oportuno expediente.



y admitiendo las pruebas que se presenten para justificar el acto que trata de inscribir.

Zafra, a 25 de Noviembre de 1919.—Julio de Escolla.  
JO—26436

**ZAFRA**

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y Jefe de primera instancia de este partido.

Por el presente, según edicto, hago saber: Que en el expediente inscrito por D. Saturnino Martín Rente de esta vecindad, Registrador de Propiedad, jubilado, cuyo cargo ha desempeñado en Murias de Paredes, Galicia, Alfaro, Olivera, San Martín de Castañeda, Aranda de Duero, Nájera, Cazalla de la Sierra y Zafra, solicitando la devolución de la fianza constituida en garantía de su cargo como tal Registrador en los puntos antes expresados, he acordado anunciar la petición del interesado por medio del presente, a fin de que las personas que tengan alguna acción que deducir contra D. Saturnino Martín por razón del cargo que desempeñó lo verifiquen ante este Juzgado, antes de que, transcurrido el término que previene el artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se acordará la devolución de la fianza y los parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zafra, a 3 de Diciembre de 1919.—Domingo Diéguez.—El Secretario, Victoriano Atxente.  
JO—26557

**JURISDICCION DE MARINA**

**ALICANTE**

D. Juan Fiol y de la Torre, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por el presente cito, llamo y emplazo a procesado por hurto José Andrés Martínez para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, se presente en el Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Alicante y encarezco a las Autoridades de esta Comandancia la presencia de dicho Juzgado.

Alicante, 23 de Noviembre de 1919.—Juan Fiol.  
JM—4562

**ANDRAITX**

D. Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de Fragata de la Escuela de Reserva de la Armada, Ayudante militar de Marina de Andraitx y Juez instructor de expediente instruido por pérdida de pase a reserva y cédula de inscripción marítima de Antonio Castell Pujol.

Por el presente y como resultado de expediente instruido por esta Ayudante se anuncia el pase a reserva folio 120 de la reserva del trozo de Palma y cédula de inscripción marítima

folio 27 de 1892 del de Andraitx, expedida por la Comandancia de Marina de Mallorca en 14 de Febrero de 1910 a favor del expresado individuo con notas de licenciado absoluto.

Andraitx, 15 de Noviembre de 1919. Miguel Vázquez. JM—4566

**CEUTA**

Por la presente cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una pieza de astración rizo negro número 6.316 efectuada en este puerto y a bordo del vapor "Lázaro" el día 16 de Mayo de 1919, para que en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia se presenten en esta Comandancia y ante el Juez que suscribe, incurriendo, de no verificarlo, en las responsabilidades que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, que por cuantos medios estén a su alcance procuren averiguar quiénes sean el autor o autores de dicha sustracción, y caso de que fueran encontrados ponerlos a disposición de este Juzgado de Marina.

Ceuta, 23 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera.—El Secretario, José María López Valongo.  
JM—4587

**MADRID**

D. Gabriel Navarrete y Navarrete, Teniente de Infantería, Juez instructor de la causa que se sigue por hurto de la bicicleta que montaba Francisco Arévalo por el automóvil del Ministro de Marina, habiendo acordado por providencia de 25 del actual recibir declaración a D. José Luis del Molino y D. Ramón Rueda, e ignorándose sus domicilios se les cita por el presente para que en el término de quince días comparezca en el Juzgado de mi cargo, sito en el Ministerio de Marina a prestar la referida declaración.

Madrid, 25 de Noviembre de 1919.—Gabriel Navarrete. JM—4603

**MAZARRON**

D. Gregorio Fernández Ballesta, Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Mazarrón y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Bartolomé Jorquera Martínez, hijo de Andrés y de Juana, que nació en el puerto de Mazarrón (Murcia) en 24 de Marzo de 1899, queda comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del año 1919 con el número 52; para que se presente en esta Comandancia de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo o imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia de trozo.

Mazarrón, 27 de Noviembre de 1919. El Secretario, Francisco Andreu.—El Juez instructor, Gregorio F. Ballesta.  
JM—4620

**MOTRIL**

D. Vicente Pérez Balbuena, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor de la causa instruida y juzgada en Consejo de Guerra ordinario contra Ramón Maldonado García y otros por el delito de contrabando de Tabaco.

Hago saber: Que no aparece cargo alguno en la sentencia recaída en la causa de referencia contra el dueño de la embarcación ni contra ésta que fué aprehendida por contener contrabando de tabaco y varada en la playa de Almuñécar desde el día 27 de Febrero del año 1916.

No habiéndose presentado el verdadero dueño de esta embarcación denominada "Invencible", inscrita en la provincia de Algeciras, ocupando el folio 440.

Se cita, llama y emplaza al dueño de la embarcación antes citada para que se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID para entregarle la embarcación y pertrechos de su pertenencia.

Motril, 21 de Noviembre de 1919.—Vicente Pérez. JM—4605

**VALLADOLID**

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del artillero José Alonso Alvarez para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Leonardo e Indalecio Alonso Alvarez, hermanos del mencionado artillero, naturales de la parroquia de San Pedro de Nora, Ayuntamiento del mismo, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentaron para la Habana en Octubre de 1907.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados Leonardo e Indalecio Alonso Alvarez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1919. El Teniente Juez instructor, Rafael García Frós. JM—4634